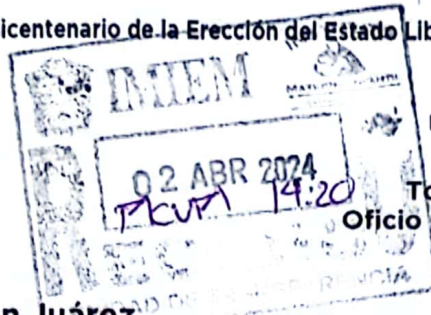


"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Órgano Interno de Control

Toluca, México; a 01 de abril del 2024
Oficio No. 208C0301000200S/0179/2024
Asunto: El que se indica.

M.A.D. María Julia Alarcón Juárez
Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional
del Instituto Materno Infantil del Estado de México y
Titular de la Unidad de Transparencia del IMIEM
P r e s e n t e

En atención a su diverso 2085C0301000300S/T-073/2024 de fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro a través del cual solicita dar atención a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), a la Solicitud de Información Pública número 00023/IMIEM/IP/2024 a través de la cual se requiere:

"1.- Fecha de ingreso a su puesto actual, dicha curricular, grado máximo de estudios, cursos y/o capacitaciones relacionados con su puesto de la servidora pública MARÍA FERNANDA CUENCA REYES, adscrita al Instituto Materno Infantil del Estado de México. 2.- Todos los oficios signados de los primeros 30 días naturales como servidora pública MARIA FERNANDA CUENCA REYES en el Instituto Materno Infantil del Estado de México. 3.- Todos los comprobantes fiscales de gastos fijos realizados y signados los primeros 30 días naturales como servidora pública MARÍA FERNANDA CUENCA REYES en el Instituto Materno Infantil del Estado de México" (SIC).

Sobre el particular informo a Usted que, si bien es cierto este Órgano Interno de Control se encuentra asimilado administrativamente al Instituto Materno Infantil del Estado de México, no menos lo es que jerárquica y funcionalmente depende de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM), de conformidad con lo establecido en los artículos 38 bis fracción XIV de la Ley de Orgánica de la Administración Pública del Estado de México en correlación con los artículos 3 fracción XII, 7 fracción XXXVI y 41 y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría que señalan:

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México:

"Artículo 38 bis. La Secretaría de la Contraloría, La Secretaría de la Contraloría del Estado de México, es la dependencia encargada de la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la administración pública estatal y su sector auxiliar, así como lo relativo a la presentación de la declaración patrimonial, de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal, así como de la responsabilidad de los servidores públicos, en términos de lo que disponga la normatividad aplicable en la materia.

A la propia Secretaría, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

...

XIV. Designar y remover a los titulares de los órganos internos de control de las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos de la administración pública estatal y de las unidades administrativas equivalentes de las empresas de participación estatal, sociedades o asociaciones asimiladas a éstas quienes dependerán jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México y a los titulares de las áreas de auditoría, quejas y responsabilidades de los citados órganos internos de control...

(énfasis añadido)

Paseo Colón sin número, esquina Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, C. P. 50170, Toluca, Estado de México.
Teléfonos: 722 280 9214.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Órgano Interno de Control

Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría

"Artículo 3. Además de las definiciones establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

*...
XII. Órganos internos de control: A las unidades administrativas en las dependencias y organismos auxiliares, encargadas de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno, competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de las personas servidoras públicas, y que dependen jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de la Contraloría;
...*

Artículo 7. Corresponden a la persona titular de la Secretaría las atribuciones siguientes:

*...
XXXVI. Designar y remover a las personas titulares de los órganos internos de control y de las áreas de Auditoría, Quejas y de Responsabilidades de dichos órganos, en las dependencias y organismos auxiliares;
...*

Artículo 12. Quedan adscritas a la Subsecretaría de Control y Auditoría, las unidades administrativas siguientes:

*...
IV. Dirección de Coordinación y Enlace del Órganos Interno de Control, y*

Artículo 17. Corresponden a la Dirección de Coordinación y Enlace de Órgano Interno de Control las atribuciones siguientes:

I. Coordinar a los órganos internos de control en las dependencias y organismos auxiliares, en el cumplimiento de sus facultades;

*...
Artículo 41. Los órganos internos de control, así como las Áreas de Auditoría, de Quejas y de Responsabilidades, o en su caso las personas servidoras públicas que realicen las funciones que correspondan a dichas áreas, de las dependencias y organismos auxiliares, serán coordinados y dependerán jerárquica y funcionalmente de la Secretaría, quienes observarán las políticas, normas, lineamientos, procedimientos y demás disposiciones aplicables, así como los programas de trabajo de la Secretaría.*

Artículo 42. Los órganos internos de control constituyen unidades administrativas dentro de la estructura orgánica de la Dependencia y Organismo Auxiliar en que se encuentren adscritos.

Las dependencias y organismos auxiliares proveerán, en sus respectivos ámbitos de competencia, y con cargo a sus presupuestos, los recursos que requieran los órganos internos de control para el cumplimiento de sus funciones." (sic)

(énfasis añadido)

Derivado de lo anterior, es posible concluir que los Órgano Internos de Control constituyen Unidades Administrativas que se encuentran adscritas orgánicamente a la dependencia u organismo al que se encuentran agregados, quien les proveerá los recursos financieros y materiales necesarios para su funcionamiento; sin

Paseo Colón sin número, esquina Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, C. P. 50170, Toluca, Estado de México.
Teléfonos: 722 280 9214.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Órgano Interno de Control

embargo, dichos Órganos Internos de Control dependen jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM), desempeñando sus atribuciones en estricto apego a las disposiciones jurídico-administrativas que la Secretaría establezca, es decir, su funcionamiento se encuentra sujeto a las disposiciones normativas que establezca la SECOGEM y no por aquellas que le instruya la dependencia u organismo auxiliar, asegurando el cumplimiento de los principios jurídicos de imparcialidad e independencia.

En ese contexto, la suscrita cuenta con el carácter de Servidor Público Habilitado en razón del nombramiento emitido por el entonces Titular de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México en su calidad de Sujeto Obligado, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios mediante diverso 218A00000/174/2020.

No debe pasar desapercibido que no cabe la posibilidad de tener la calidad de servidor público habilitado por parte de dos sujetos obligados distintos, es decir, la suscrita no puede reunir la calidad de servidora pública habilitada por parte del Instituto Materno Infantil del Estado de México, al tiempo de serlo por la SECOGEM.

Cabe hacer mención de que la información requerida pudiera encontrarse en distintas áreas administrativas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, así como en el portal IPOMEX del propio Instituto.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Act. María Fernanda Cueca Reyes
Titular del Órgano Interno de Control
en el Instituto Materno Infantil del Estado de México

C.c.p. M.C.S. Alfredo Leonardo Cortés Algara. Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Expediente/minutario
MFCR/eaad

Paseo Colón sin número, esquina Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, C. P. 50170, Toluca, Estado de México.
Teléfonos: 722 280 9214.

572SP

NO EXISTENCIA

1405

SELLOS Y MAQUILAS SA DE CV
R.F.C. : SMA121218KB8

PAGADO

Regimen Fiscal (601)General de Ley Personas Morales

Comprobante fiscal digital (l)Ingreso

Domicilio fiscal Calle: JOSE MARIA MORELOS Y PAVON No. 702 Int: 5, Col. LA MERCED,
CP: 50080, TOLUCA, MEXICO, MEXICO

B 00011167

Lugar de expedición 50080

Fecha : 2019-11-28T18:06:03

Facturado a Cliente: (409) INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

RFC : IMI011213IB4

Forma de pago: (01)Efectivo

Calle: PASEO COLON S/N ESQ. GRAL FELIPE ANGELES, Col. VILLA HOGAR, CP: 50170,
TOLUCA, MEXICO.

Método de pago y Cuenta:

(PUE)Pago en una sola exhibición

Moneda MXN

Uso de CFDI: (G03)Gastos en general

Cantidad	ClaveUnidad	ClaveProdServ	Descripción	% Desc	IVA Tasa	P/U	Importe
1.0000	H87 pz	01010101S852	SELLO PRINTER DE 38X14MM CON	0.00	0.16	250.0000	250.00
1.0000	H87 pz	82121508GOM	SELLO DE GOMA EN MADERA	0.00	0.16	180.0000	180.00



Subtotal	430.00
Descuento	0.00
I.V.A.	68.8
Total	498.80

CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 71301298-5ADC-4376-82A1-4AC7411187BB

Fecha y hora de certificación: 2019-11-28T18:06:03

Sello digital del CFDI:

XqPv/4Ph8vy1nEIKKZvPqZ3i/aqEv5790OmUDNeMsq7WpHxY C/3i6qxJBE09yg2tZNdw vTeaL4ZtFVMnYfvGh1A+A+jF1DLgCT+A
QX20dHZ9Tz13iziufAayklqk5Y 1/F462qPGSn3JmZSuRpiLnP2AFQGvUMUt7IPbOEUILETc+uk4DY0PCyZG+DjkXCfteNjFCuM1H

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000500760023

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000501960426

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|71301298-5ADC-4376-82A1-4AC7411187BB|2019-11-28T18:06:03|TSP080724QW6|

XqPv/4Ph8vy1nEIKKZvPqZ3i/aqEv5790OmUDNeMsq7WpHxY C/3i6qxJBE09yg2tZNdw vTeaL4ZtFVMnYfvGh1A+A+jF1DLgCT+A
QX20dHZ9Tz13iziufAayklqk5Y 1/F462qPGSn3JmZSuRpiLnP2AFQGvUMUt7IPbOEUILETc+uk4DY0PCyZG+DjkXCfteNjFCuM1H
a0jG/IUSMTUbOU193hE5mRgcuktSDB4GNNGrsrutSjBcU7NldT5Yw v/0VjLTu4Bw +DxmVHQgX14Ka15Ik1beA245qGITqTU3iYV

Sello digital del SAT: xH7dkl2w nTxEYEAJAZbORg==|00001000000501960426||

hKw UpqIOW+8dhJek1K3o4xERIKcQC/lzXP4f6rRRWLv0yw A/pE5s/BMQaTvKX2Y1O5GikLgyvfAHpSjefyw zhgYuks/5N9I4Oc9z
OqcleVqUvyK8eQ+LHaUyxkiWGKluYI5udesAU8XhSR42V0qQw iMC8hG86MWz0dN24FINkrqprXI2ICtviKuEdU1IEznOM20Edeu+

Observaciones:

Ingresos por cobros

Maria Fernanda Cuenca Rios
Titular del Organismo Interno de Control

PAGO POR FONDO FIJO

28/11/19

Recibi sellos
28-11-2019
Martha Caribajal Quintero
martha

146-010304010101-1-208C03000-3992-5100 \$ 498.80

Justificación: Sellos necesarios para el Area de Responsabilidades de este Organismo Interno de Control, para la recepción de documentos y certificación.